

Verdadero, para yta, manifestando el objeto de
esta Citacion, en dia y hora y sitio en que se debe
practicar la Eleccion de Electores. Para que
conste se acredita por esta Diligencia, que firmo
como merced a que Certifico =

Carlton

Pedro Campo Garcia
señal
P. C. G.

Carildon Estando en las Puercas de las Casas de los S. S. Llaman
situada en la Plaza Publica de esta Villa de Sta
chena a doce de Diciembre de mil ochocientos
noventa el Sr. D. ^{Don} Andres Marin Carlson Medico
Unico Constitucional de ella con asistencia de mi
el Secretario; Despues de haver instruido a todos
los Vecinos que se hallan presentes de las P. S. orde
nes, y articulos que se precibiere ~~en la~~
Constitucion, y tambien de los que se hallan con el
derecho de Ciudadanos, y acordado a que el nombra
miento q. se hizo a practicar de nueve Comisa
rios Electores, se executaren, contra mayor lega
lidad y pureza, y haviendo Cerado de tanir la
Lampara de la Iglesia Parroquial de esta Villa
que era la señal que se tenia dada para esta
Concurrencia, sedio principio, nombrando los

